



18 Julio, 2002

PREGUNTAS MAS FRECUENTES

Romagoza et al. v. Garica and Vides Casanova

¿Quiénes son los demandantes? ¿Estarán todos presentes en el juicio?

Los tres demandantes, Juan Romagoza, Neris González y Carlos Mauricio, darán testimonio en el juicio sobre las torturas que fueron provocadas por los guardas de la Guardia Nacional Salvadoreña y por los militares de las Fuerza Nacional De Policía entre los años 1979- 1983. A pesar del hecho de que las vidas de los demandantes fueron destrozadas cuando ellos tenían solamente 20 a 30 años, ellos han podido continuar con sus vidas y ahora ayudan a otros aquí en los Estados Unidos: -- El Doctor Juan Romagoza dirige una clínica de asistencia médica. -- El Señor Carlos Mauricio es un maestro de ciencias, y -- La Señora Neris González dirige una organización ambiental.

¿Quiénes son los dos demandados?

Ambos son generales Salvadoreños jubilados. Ahora viven en el sur de la Florida. José Guillermo García era el Ministro de Defensa de 1979 hasta 1983, y Carlos Eugenio Vides Casanova era el Director General de la Guardia Nacional Salvadoreña desde 1979 hasta 1983 y después fue el Ministro de defensa.

¿Uds. alegan que los generales directamente cometieron la tortura y otras atrocidades?

No. La responsabilidad de los generales en este caso depende en que se establezca que son responsables como comandantes por los abusos que cometieron sus subalternos y otros bajo su mando. Bajo la reconocida doctrina internacional de "la responsabilidad de mando," un comandante militar puede ser culpable por los abusos de sus subalternos si el comandante

sabe o debería de saber de estos abusos, y no toma todas las medidas razonables para prevenir estos abusos ó no castiga a los delincuentes. Este principio ha sido adoptado por el Tribunal Supremo de los Estados Unidos en la era de la Segunda Guerra Mundial en el caso de Yamashita v. Styer (1946), que mantuvo la culpabilidad de un comandante japonés por abusos cometidos por las tropas bajo su autoridad.

¿Cuál es la base legal de la demanda judicial?

El Alien Tort Claims Act (Acto de Reclamaciones de Agravios sobre Extranjeros), dictado en 1789, le da a los sobrevivientes de abusos de derechos humanos, donde quiera que hayan sido cometidos, el derecho de demandar a las personas responsables de los abusos en un tribunal federal de los Estados Unidos. Desde 1980, la ley ha sido usada con éxito en casos que implican la tortura (incluyendo violaciones sexuales), la matanza extrajudicial, crímenes contra la humanidad, los crímenes de guerra y la detención arbitraria prolongada. El Torture Victim Protection Act (El Acto de Protección de Víctimas de Tortura), que se dictó en 1991 y que fue firmada como ley por el Presidente Bush en 1992, le da derechos similares igualmente a ciudadanos estadounidenses que a los no ciudadanos para poder demandar y traer reclamaciones por la tortura y la matanza extrajudicial cometidas en países extranjeros. Bajo ambas leyes, el demandado debe de ser servido con la demanda físicamente en los Estados Unidos para que así el tribunal pueda tener jurisdicción.

¿Qué esperan alcanzar el CJA y los demandantes con este caso?

El CJA y los demandantes esperan que este juicio disuadirá a otros para que no cometan estos actos, no solamente en El Salvador. Este caso y casos similares mandan un mensaje a todos los comandantes militares del mundo entero, les dice que ellos pueden ser culpables por sus acciones o sus faltas de tomar acción directa. Los comandantes quienes permiten que sus subalternos cometan atrocidades deben saber que ellos seguramente no van a poder vivir ni viajar a los Estados Unidos sin temer que ellos podrían ser sometidos a demandas en las cuales van a dar cuenta por sus acciones. La justicia exige que abusos graves de derechos humanos sean expuestos y condenados.

¿Porqué no fue la demanda puesta en El Salvador?

Una ley de amnistía pasada en 1993 impide la demanda contra los generales en El Salvador. La Comisión Interamericana sobre Derechos Humanos ha criticado esta ley de amnistía porque da amnistía total, tanto para demandas criminales como para demandas civiles.

¿Cómo se relaciona el juicio Romagoza en West Palm Beach con el juicio que se produjo de la demanda puesta por las familias de las monjas que ocurrió en Octubre/Noviembre del 2000?

La demanda de Romagoza es la segunda contra los dos generales puesta por los abusos durante la guerra civil en El Salvador. El primer juicio ante un jurado fue en Florida a finales del año 2000, La demanda fue puesta por las familias de las cuatro misioneras Católicas, americanas que fueron violadas y asesinadas por miembros de la Guardia Nacional Salvadoreña en 1980. Después de un juicio que duró tres semanas, el jurado determinó que los generales no eran legalmente responsables por esas atrocidades. Aunque estos dos casos implican a los mismos demandados, y en ambos casos se alegan que los generales tienen la responsabilidad por los abusos cometidos por sus subalternos y por soldados bajo su mando, los casos se diferencian en varios aspectos importantes. Primero, en este caso, los demandantes sobrevivieron su tortura y por lo tanto están vivos para declarar directamente contra los generales. Segundo, nuestros clientes son Salvadoreños - un doctor, un profesor y una catequista, trabajadora en una iglesia - quienes reflejan la diversidad de civiles (personas no militares) que fueron víctimas de los militares de las fuerzas de seguridad. Tercero, nuestros clientes fueron torturados en edificios, y cuarteles bajo el control de La Guardia Nacional y de la Policía Nacional. Los casos son objetivamente diferentes, y por lo tanto el resultado anterior no es barrera ninguna y no tiene ningún impacto legal en este juicio.

¿Qué es el CJA?

El Center for Justice and Accountability (Centro para la Justicia y la Responsabilidad) es una organización de derechos humanos basada en San Francisco que trabaja para que se mantengan responsables de sus actos a los violadores de los derechos humanos. Entre otras actividades, el CJA pone demandas civiles, en tribunales estadounidenses, contra los violadores de derechos humanos que viven, visitan o mantienen algunos bienes en los

Estados Unidos. El CJA fue fundado en 1998 con el apoyo inicial de la Amnesty International USA (Amnistía Internacional de USA) y el Fondo Voluntario para las Víctimas de Tortura de las Naciones Unidas. El CJA ahora es completamente independiente de Amnesty International USA (Amnistía Internacional de USA) pero ambas organizaciones continúan cooperando en varios proyectos. El CJA recibe apoyo sustancial pro bono de muchos bufetes de abogados, profesores y de investigadores privados de todo el país.

¿Han podido los demandantes recaudar el dictamen o fallo aporcionado en estos juicios?

Han habido pocos esfuerzos en recaudar daños y perjuicios porque la mayor parte de los demandados en estos casos han sido visitantes quienes no mantienen bienes en los Estados Unidos, o son individuos quienes viven en los Estados Unidos pero que no tienen muchos bienes. El CJA tiene toda intención de dedicar sus esfuerzos para asegurar que los generales en este caso paguen los daños y perjuicios que se impongan contra ellos.